

que la enseñanza comprendiera «a más de las lenguas útiles y elementos de leer y escribir, Filosofía, Derechos y Teología», y que los graduados en la Casa fuesen preferidos, *teniendo conducta*, a cualesquiera otros en los destinos públicos y de nombramiento del Gobierno. Se dotó al establecimiento con determinados fondos, entre éstos el valor de los cañones y pertrechos pertenecientes al vecindario de San José y vendidos al Estado.

El Reglamento de la Casa se expidió el 25 de abril de 1825. Años después la Casa de Enseñanza de Santo Tomás convirtiéndose en Universidad de Costa Rica, con el mismo patrono.

15 de agosto de 1888

Celébrase la última memorable reunión de los miembros de la Universidad Nacional, en el salón del histórico edificio de la misma, en vísperas de realizarse el proyecto del Presidente de la República, señor Lic. don Bernardo Soto, de su ministro señor Lic. don Mauro Fernández, de su Congreso y de su círculo, contra la vida de la institución ⁽²⁾.

El acto revistió solemnidad inusitada, la

(2).—A este círculo pertenecía—desgraciadamente—el Lic. don Ricardo Jiménez Oreamuno, quien fungía en ese momento como Rector de la Universidad.—E. J. R.